

Monitorización de la convergencia en la UE
**Progresos de la convergencia
en empleo**



Cuando se cite el presente informe, se ruega utilizar el siguiente texto:

Eurofound (2018), *Progresos de la convergencia en empleo*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.

Autores: IRS (Istituto per la Ricerca Sociale), Universidad de Bérgamo, y Massimiliano Mascherini (Eurofound)

Directores de investigación: Massimiliano Mascherini y Martina Bisello

Proyecto Eurofound: Monitorización de la convergencia de los indicadores de empleo y socioeconómicos

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

Este informe y los materiales relacionados están disponibles en el siguiente enlace:
<http://eurofound.link/ef18059>

© Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, 2018

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

Para cualquier uso o reproducción de fotografías u otro material que no esté sometido a derechos de autor de Eurofound, deberá solicitarse autorización directamente a los titulares de los derechos de autor.

Imagen de portada: © Kichigin/Shutterstock

Otras imágenes: p. 1 © ProStockStudio/Shutterstock; p. 2 © Brian Maudsley/Shutterstock; p. 5 © Alexandros Michailidis/Shutterstock; p. 16 © industryviews/Shutterstock; p. 18 © Thomas Bethge/Shutterstock.

Toda solicitud de derechos de autor deberá dirigirse por escrito a la siguiente dirección:
copyright@eurofound.europa.eu

La Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) es una organización tripartita de la Unión Europea, cuyo cometido es ofrecer conocimientos en el ámbito de las políticas sociales y en materia de trabajo. Eurofound se creó en 1975, en virtud del Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo, para contribuir a la planificación y el diseño de mejores condiciones de vida y de trabajo en Europa.

Impreso: ISBN: 978-92-897-1806-6 ISSN: 2599-8137 doi:10.2806/941412 TJ-AR-18-006-ES-C

PDF: ISBN: 978-92-897-1811-0 ISSN: 2599-817X doi:10.2806/440886 TJ-AR-18-006-ES-N

Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo

Teléfono: (+353 1) 204 31 00

Correo electrónico: information@eurofound.europa.eu

Sitio web: www.eurofound.europa.eu

Europe Direct es un servicio que le ayudará a encontrar respuestas a sus preguntas sobre la Unión Europea.

Número de teléfono gratuito (*): 00 800 6 7 8 9 10 11

*Algunos operadores de telefonía móvil no permiten acceder a números 00 800 o pueden facturar estas llamadas.



Introducción

Tanto desde el punto de vista económico como desde el social, la convergencia de los Estados miembros es primordial para la UE, pues refuerza una promesa de prosperidad económica compartida que constituye la base del proyecto europeo y que fué fundamental para la creación del euro. Los enormes costos sociales ocasionados por la crisis económica de 2008 dejaron patentes la insuficiencia de la convergencia económica y la necesidad de dar a la convergencia social el mismo peso en la elaboración de políticas.

La meta es conseguir una convergencia al alza en los resultados sociales: mejorar el rendimiento de los Estados miembros en cuanto a empleo, condiciones de trabajo y condiciones de vida, a la vez que se atenúan las diferencias entre ellos. En tal contexto, Eurofound se ha comprometido a monitorizar las tendencias de la convergencia en la UE. Este resumen de políticas se centra específicamente en la convergencia en el empleo. En las dos últimas décadas, los Estados miembros tendieron a la convergencia en esta materia, pero la crisis económica interrumpió esta tendencia. Sin embargo, con la recuperación económica se reanudó la convergencia al alza en la mayor parte de los indicadores del mercado laboral.

El propósito del presente resumen de políticas es aportar pruebas que contribuyan al debate en torno a las opciones políticas con potencial para mejorar la convergencia de los Estados miembros en relación con el empleo y evitar resultados asimétricos.

El informe presenta un panorama detallado y actualizado de la convergencia en empleo, basado en indicadores representativos de diferentes dimensiones:

- participación en el mercado laboral: tasas de actividad y de empleo;
- exclusión del mercado laboral: tasas de desempleo y de desempleo de larga duración;
- dinámica del mercado laboral: tasa de empleo temporal involuntario.

Estos resultados proceden del informe de Eurofound *Progress in monitoring convergence in employment and the socioeconomic area*, cuya publicación está prevista para 2019.

En el informe se examina una opción política posible para mejorar la convergencia de la UE en empleo: un régimen europeo de seguros de desempleo.



Contexto político

La UE se ha comprometido a alcanzar un crecimiento económico sostenible y equilibrado y la cohesión territorial y social. La crisis económica ralentizó las pautas consolidadas de convergencia de los Estados miembros en resultados económicos y sociales, y en algunos casos incluso las invirtió. No obstante, desde 2013 se han restablecido las tendencias de convergencia al alza de los principales indicadores económicos y sociales. Pese a esta recuperación, los comportamientos divergentes de los Estados miembros siguen siendo motivo de preocupación entre los responsables de la elaboración de las políticas europeas y nacionales. La divergencia económica constante entre los Estados miembros puede debilitar la promesa de prosperidad económica compartida. La divergencia social y las crecientes desigualdades en los Estados miembros debilitan el progreso hacia el objetivo final del proyecto europeo de mejora de las condiciones de vida y de trabajo en el mercado único.

La gravedad y los efectos a largo plazo de la crisis han centrado a los responsables de la elaboración de políticas en la necesidad de abordar las desigualdades sociales y laborales de indicadores económicos como el producto interior bruto (PIB). Aunque hasta hace poco la dimensión social de la integración europea se ha dejado de lado, el pensamiento político

actual a escala de la UE reconoce que la convergencia económica y la social deberían avanzar a la par. Esto supone evitar una confianza excesiva en la disciplina presupuestaria y la austeridad presupuestaria, que podría aumentar las desigualdades económicas, en particular en los países y regiones más frágiles que ya van a la cola.

El *Documento de reflexión sobre la dimensión social de Europa* publicado por la Comisión en 2017 da una idea de la atención creciente que se presta a la Europa social, al describir las diferentes interpretaciones del concepto, así como las condiciones sociales actuales de toda Europa y las tendencias de aquí a 2025. Por otra parte, establece las implicaciones de la dimensión social de los cinco escenarios potenciales que se presentan para la UE en el *Libro blanco sobre el futuro de Europa*. Asimismo, describe tres posibles vías hacia una Europa social, que hablan de centrarse únicamente en el libre movimiento de los trabajadores a desarrollar una Europa de diferentes velocidades y profundizar en la dimensión social en los Estados miembros.

La Declaración de Roma de 2017 incluía un compromiso renovado para la Europa social. A continuación se implementó el pilar europeo de derechos sociales, con el objetivo específico de guiar a los Estados miembros hacia una convergencia al alza. El pilar tiene por objetivo

garantizar unas mejores condiciones de vida y de trabajo en toda Europa, así como un mejor acceso a los derechos sociales, incluidas la educación y la formación, la protección social y la sanidad, con el fin de combatir la exclusión social. Reúne toda la acción de la UE en los ámbitos políticos laboral y social en un marco común que engloba tres dimensiones:

- igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo;
- condiciones de trabajo justas;
- protección e inclusión social.

En la actualidad existe un debate político en torno a las iniciativas y las opciones políticas adecuadas para dotar a los Estados miembros de las herramientas que podrían mejorar su adaptación para soportar choques económicos y evitar tendencias divergentes en materia de empleo. Con la inclusión de mecanismos de coordinación laboral y social en el marco del Semestre Europeo, las instituciones de la UE han prestado una mayor atención a una amplia gama de cuestiones políticas de los ámbitos social y laboral. Por otra parte, se han integrado nuevos indicadores sociales y laborales en el mecanismo de vigilancia macroeconómica, con el fin de supervisar la evolución de las cuestiones laborales y sociales (IRS, 2015).

Diversas propuestas de reforma de la Unión Económica y Monetaria (UEM), incluidos los informes llamados ‘los cuatro presidentes’ y ‘los cinco presidentes’, se plantean la posibilidad de introducir estabilizadores automáticos que actúen como amortiguadores fiscales transnacionales (Bordo et al. 2013; Farhi y Werning). Una opción que ha cobrado gran relevancia es la de un régimen europeo de seguro de desempleo: «un mecanismo supranacional de estabilización automática basado en el desempleo que puede adoptar diferentes formas» (Beblavý y Lenaerts, 2017, p. 84). Aunque en el debate actual la convergencia social no constituye el objetivo principal de tal régimen, existe una fuerte controversia sobre si ayudaría a suavizar los ciclos económicos y a reducir el impacto de las recesiones en los ciudadanos europeos.

La idea de un régimen europeo de seguro de desempleo se propuso por primera vez en 1975, en el informe Marjolin, como herramienta de política fiscal, estabilización macroeconómica y redistribución (Comisión Europea, 1975). A lo largo de los años, en los debates políticos y académicos se han tratado varias propuestas de implantación de tal régimen. Más recientemente, el *Documento de reflexión sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria* de la Comisión de 2017 plantea la introducción de un régimen europeo de reaseguro de desempleo que funcionaría como fondo de reaseguro para los regímenes nacionales de desempleo, lo que supondría «un respiro para las finanzas públicas nacionales y contribuiría a una salida de la crisis más rápida y firme» (p. 27). Esta propuesta pretende que los gobiernos nacionales contribuyan pero a la vez se beneficien del régimen europeo de seguro de desempleo. En cambio, con un régimen de seguros «genuino», la UE pagaría a los beneficiarios directamente.

Los Estados miembros se han sumado al debate político. En 2014, el Ministerio de Economía y Finanzas francés publicó un artículo en el que respaldaba la creación de un seguro común de desempleo básico en la zona del euro. También en 2014, la Presidencia italiana del Consejo de la Unión Europea organizó debates en torno a esa idea en el Consejo informal de Ministros de Trabajo, en los que se reclamaba un Libro Verde sobre el tema. Y en 2018, el Ministerio de Finanzas Federal de Alemania presentó planes para la creación de un fondo europeo de estabilización del desempleo diseñado para proteger la zona del euro de las crisis, en respuesta a la petición formulada por el Presidente francés, Emmanuel Macron, de una reforma profunda de la unión monetaria.

Por otra parte, diversos informes académicos han propuesto un régimen europeo de seguro de desempleo para ayudar a recuperar la confianza de los ciudadanos en la UE y han debatido su uso como mecanismo europeo de estabilización que podría adoptar diferentes formas según los objetivos políticos concretos que se fijasen (Dolls et al., 2016, 2018; Dullien, 2007, 2008, 2013, 2014; Esser et al., 2013).

Las aportaciones de los interlocutores sociales han sido escasas, tal vez porque consideran improbable que tal herramienta se llegue a implementar. BusinessEurope, la organización patronal a nivel europeo, declaró en 2013 que desde el punto de vista político esta herramienta sería inviable, inaceptable y poco práctica. La organización se oponía al grado de coordinación que se tenía que conseguir entre los regímenes nacionales de desempleo, la integración fiscal necesaria, la pérdida de soberanía presupuestaria y los impactos económicos negativos que conllevaría su

implantación. BusinessEurope no ha cambiado de postura y recientemente se ha reafirmado en esta opinión (véase BusinessEurope, 2017).

Además, la Confederación Europea de Sindicatos (CES), la mayor organización sindical a escala de la UE, no ha manifestado una postura clara. Considera necesaria una explicación del régimen debatido en el documento de reflexión de la Comisión para poder tratar la cuestión con sus afiliados (CES, 2017).

Conclusiones principales

- Durante el periodo 2000-2017, los Estados miembros convergieron al alza en los indicadores de participación en el mercado laboral (tasas de actividad y empleo) y exclusión del mercado laboral (tasas de desempleo y de desempleo de larga duración). Los resultados medios del conjunto de la UE aumentaron (aunque no los de todos los Estados miembros) y se redujeron las diferencias entre Estados miembros.
- La convergencia al alza de los Estados miembros en tres de esos indicadores (tasas de empleo, desempleo y desempleo de larga duración) se invirtió temporalmente durante los años de la crisis económica y se vio sustituida por un patrón de divergencia a la baja: una disminución de los resultados y un incremento de las disparidades.
- En cuanto al indicador de la dinámica del mercado laboral analizado, el empleo temporal involuntario, queda patente una tendencia de divergencia a la baja a lo largo del periodo 2000-2017. En ese intervalo, la tasa de empleo temporal involuntario creció y aumentaron las diferencias entre los Estados miembros.
- El análisis de la convergencia de los Estados miembros en estos indicadores en relación con los grupos demográficos muestra diferentes patrones de participación y exclusión del mercado laboral. Por ejemplo, hay una clara convergencia al alza entre los Estados miembros en las tasas de actividad y empleo de las mujeres y los trabajadores de más edad (de 55 a 64 años), así como en las tasas de actividad y desempleo de los trabajadores con bajo nivel educativo. En cambio, los Estados miembros divergieron en las tasas de empleo de los trabajadores jóvenes (de entre 15 y 24 años) y las personas con nivel educativo alto.
- A lo largo de todo el periodo, los Estados miembros con peores resultados en mercado laboral alcanzaron a los que tenían los mejores resultados, aunque el ritmo de convergencia varía con el tiempo y entre los diferentes grupos de países (Estados miembros pertenecientes y no pertenecientes a la zona del euro, UE15 [Estados miembros previos a 2004] y de UE13 [Estados miembros posteriores a 2004]).
- Las diferencias entre los indicadores del mercado laboral suelen ser mayores entre las regiones de la UE que entre los Estados miembros de la UE. Además, en algunos casos los patrones de convergencia difieren según se refieran a las regiones o a los Estados miembros. Por ejemplo, en 2004-2016 los Estados miembros convergieron en cuanto a la tasa de empleo, pero a nivel regional se registró una divergencia.
- El ritmo de convergencia entre los Estados miembros y entre las regiones suele ser superior en UE13 y en los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro.



Exploración de los datos

Monitorización de la convergencia en el empleo

El presente resumen de políticas se centra en la convergencia al alza de los Estados miembros y las regiones en los resultados de empleo durante el periodo 2000-2017. Eurofound (2018) ha definido la convergencia al alza para un indicador concreto como una mejora del nivel medio de la UE, acercándose a un objetivo político, en combinación con una reducción de las diferencias entre los Estados miembros. Si todos los Estados miembros mejoran sus resultados en un indicador concreto a la vez que se reducen las disparidades, se considera una convergencia al alza estricta.

Hay otros patrones posibles:

- convergencia a la baja (disminución de los resultados y reducción de las disparidades);
- divergencia al alza (mejora de los resultados y aumento de las disparidades);
- divergencia a la baja (disminución de los resultados y aumento de las disparidades)

La monitorización de la convergencia del empleo por Eurofound se centra en el seguimiento de nueve indicadores clasificados en tres categorías:

- participación en el mercado laboral: tasa de actividad, tasa de empleo y promedio de horas de trabajo semanales;
- exclusión del mercado laboral: tasa de desempleo, tasa de desempleo de larga duración y jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación;
- dinámica del mercado laboral: tasa de empleo temporal involuntario, tasa de empleo a tiempo parcial involuntario y tasa de transición de contratos temporales a permanentes.

A continuación se incluye un resumen de las tendencias de la convergencia de estos indicadores en el periodo 2000-2017.

Tendencias de la UE, 2000-2017

Desde 2000 hasta el segundo trimestre de 2017, los Estados miembros se han ido aproximando en términos de indicadores de participación y exclusión del mercado laboral, y el patrón de convergencia al alza ha sido evidente en la UE. Sin embargo, tras esta tendencia se ocultan patrones que varían a lo largo del tiempo y en los diferentes países.

Hasta 2008 se produjo una amplia convergencia al alza en las tasas de empleo y desempleo, tanto entre los Estados miembros como dentro de ellos (Comisión Europea, 2014, 2016). Al comparar UE13 con UE15, se observa que desde 1995, UE13 se ha ido acercando a UE15, y este proceso aún no ha concluido. En UE15, desde 2005 aproximadamente, los Estados miembros meridionales han ido perdiendo terreno frente a los centrales y septentrionales, tendencia que ha quedado más patente a partir de la crisis de 2008. La creciente divergencia dentro de UE15 se manifiesta especialmente en los indicadores de empleo y desempleo (Eurofound, 2018; Huemer y Mahringer, 2018).

Excepto en la tasa de actividad (que muestra una clara tendencia a la convergencia al alza durante todo el periodo 2000-2017), la recesión de 2018 aumentó las diferencias entre los Estados miembros en relación con los indicadores del mercado laboral, en especial en la zona del euro. Los Estados miembros con mercados laborales ya débiles, como Chipre, Grecia, Italia y España, sufrieron un deterioro de las tasas de empleo y desempleo. Las diferencias del mercado laboral entre los Estados miembros y en la zona del euro empezaron a reducirse de nuevo después de 2014, con la vuelta del desempleo a niveles similares a los anteriores a la crisis.

Los indicadores de la dinámica del mercado laboral muestran un patrón de divergencia a la baja que se inició incluso antes de la crisis. La proporción de empleo temporal involuntario y la de empleo a tiempo parcial involuntario crecieron en 2000-2007, mientras que el porcentaje de transiciones de contratos temporales a permanentes se redujo. La crisis económica agravó estas tendencias, pues disminuyó las transiciones e incrementó el empleo temporal y a tiempo parcial involuntario. En especial, las disparidades entre los países de la zona del euro crecieron a niveles superiores a los de los países no pertenecientes a dicha zona. Los países más alejados de la media de la UE fueron los mediterráneos: Chipre, Italia, Portugal y España.

La divergencia creciente queda aún más patente a escala regional, pues las desigualdades regionales han ido creciendo en todos los países de la UE desde mediados de los años noventa (Bongardt et al., 2013; Bouvet, 2007). Las diferencias regionales se complicaron por la crisis y continuaron en el periodo 2012-2014, como consecuencia del impacto diferencial de la crisis en los distintos países. Diversas regiones europeas, tanto septentrionales como meridionales (en especial, de los Estados bálticos, Croacia, Dinamarca, Grecia, Irlanda, Italia, Eslovenia y España) registraron incrementos significativos en el desempleo. Por otra parte, todas las regiones de Alemania y algunas de Austria, Bélgica, Finlandia y Polonia mantuvieron el desempleo sin apenas incrementos o incluso con algunas reducciones.

En cuanto a las diferencias de género, antes de la crisis las tasas de empleo femenino mostraban diferencias considerables entre las distintas regiones de Europa, y las cifras más bajas se registraron en las regiones septentrionales de Italia y España. Desde 2008, los patrones de empleo femenino han sido desiguales, sin tendencias geográficas claramente definidas. Además, en las regiones caracterizadas por niveles de empleo femenino relativamente altos o relativamente bajos, las tasas sufrieron una caída importante (Milio et al., 2014).

En lo referente al empleo juvenil, en los últimos años se ha producido una inversión significativa de las tendencias a la convergencia en la vinculación de los jóvenes al mercado laboral, más debida al incremento del desempleo que al de la inactividad.

Análisis detallado de cinco indicadores

Esta sección ofrece un análisis detallado de los cinco indicadores siguientes:

- tasa de actividad;
- tasa de empleo;
- tasa de desempleo;
- tasa de desempleo de larga duración;
- tasa de empleo temporal involuntario.

A fin de recoger los diferentes aspectos de la convergencia al alza y aportar conclusiones firmes sobre los incrementos y las reducciones de disparidades, la convergencia al alza se mide aquí de acuerdo a una metodología desarrollada por Eurofound (2018). Se aplican tres medidas de convergencia:

- verificación del acercamiento de los Estados miembros, es decir, que las diferencias entre ellos estén disminuyendo (convergencia sigma);
- evaluación de la distancia existente entre los Estados miembros y el Estado miembro con mejores resultados, que se toma como modelo ejemplar (convergencia delta);
- determinación de la medida en que los países con peores resultados se han acercado a los países con mejores resultados, examinando si el ritmo de crecimiento de los primeros ha sido superior al de los segundos (convergencia beta incondicional).

Se estudia la convergencia de los cinco indicadores entre los Estados miembros y dentro de ellos y entre diferentes grupos

demográficos. El análisis compara los patrones de dentro y de fuera de la zona del euro, así como en UE13 frente a UE15. También toma nota del ritmo de convergencia en los periodos 2000-2017 y 2010-2017.

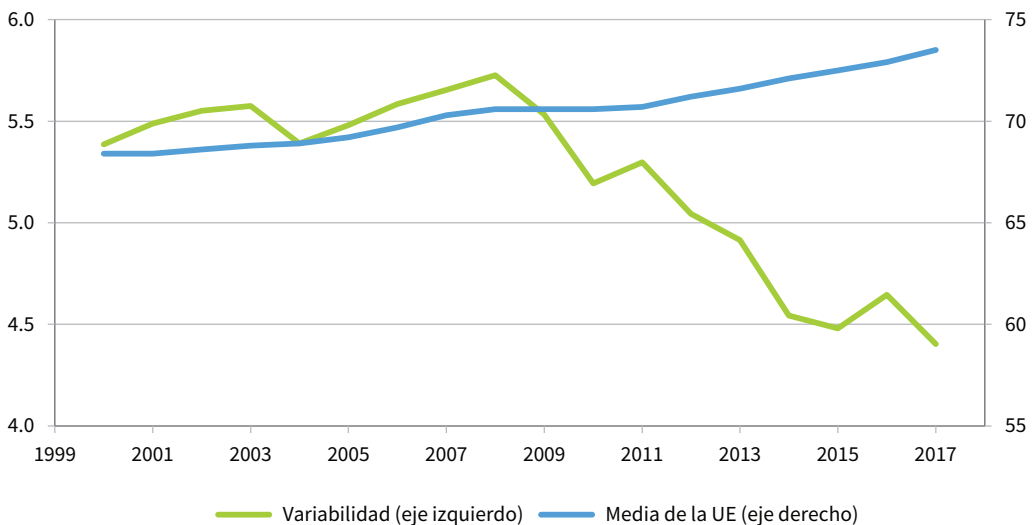
Convergencia de la tasa de actividad

La tasa de actividad es la proporción de personas activas desde el punto de vista económico sobre la población total de entre 15 y 64 años de edad de la UE.

En 2000-2017 ha habido **convergencia al alza** global en este indicador. La tasa de actividad media de la UE aumentó de un 68,4% a un 73,4% y los Estados miembros también se fueron acercando, pues la variabilidad entre ellos se redujo (figura 1).

Las tendencias de convergencia difieren entre los subgrupos de población activa: las tasas de actividad de las mujeres y de los trabajadores de más edad presentan unos patrones de convergencia al alza más fuertes que los del resto de la población activa. Sin embargo, en los jóvenes de edades comprendidas entre 15 y 24 años han aumentado las diferencias entre los Estados miembros.

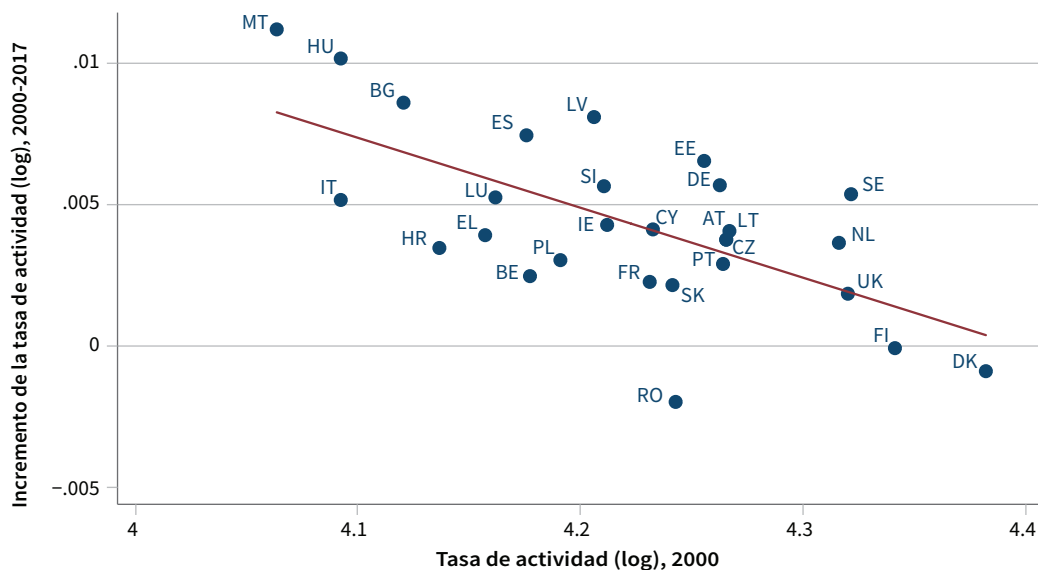
Figura 1: Tendencia a la convergencia al alza en la tasa de actividad, UE, 2000-2017.



Nota: La variabilidad se mide mediante la desviación estándar.

Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de la encuesta de población activa de la Unión Europea (EPA de la UE)

Figura 2: Acercamiento de los Estados miembros con peores resultados a los Estados miembros con mejores resultados, tasa de actividad, UE, 2000-2017



Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de la EPA de la UE

En comparación con los países que obtienen mejores resultados, como Dinamarca y Suecia, se han reducido las diferencias entre los Estados miembros.

El análisis muestra que en el periodo 2000-2017 los Estados miembros con peores resultados alcanzaron a los que obtenían mejores resultados (figura 2). Los países de la UE con tasas de actividad más bajas en 2000, como Bulgaria, Hungría y Malta (como indica su posición en el eje x) crecen a un ritmo más rápido en este indicador (como indica su posición en el eje y). Por otra parte, Dinamarca, Finlandia y el Reino Unido, países con niveles iniciales superiores, evolucionaron a un ritmo más bajo o negativo.

En conjunto, se estima un ritmo de convergencia para el periodo 2000-2017 en la UE del 2 %, que aumenta a un 4 % anual si solo se tiene en cuenta el periodo 2010-2017.

Los patrones son similares dentro y fuera de la zona del euro, si bien la variabilidad se reduce más fuera de ella, donde se registran unos

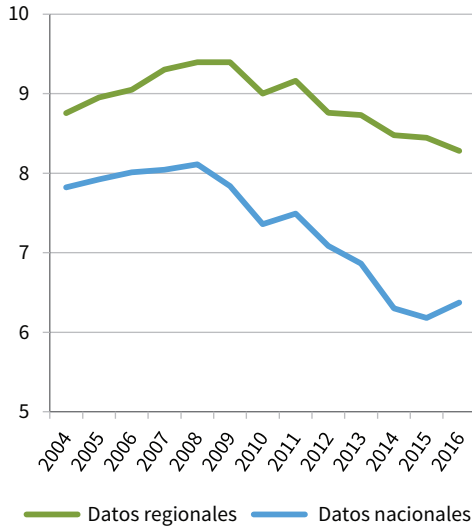
niveles de actividad superiores. Además, al comparar UE13 y UE15 surgen diferencias: en UE15 la tasa de actividad converge antes de 2010, mientras que en UE13 solo es evidente después de 2010.

Tendencias regionales

Las diferencias en la tasa de actividad son más elevadas en las regiones NUTS 2 de la UE¹ que entre Estados miembros, y la tendencia a la convergencia observada a escala regional desde 2009 es menos pronunciada que la tendencia nacional (figura 3). Además, el análisis por grupos de países solo muestra convergencia regional en los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro. En la zona del euro, las diferencias entre regiones en 2017 son superiores a las observadas en el 2000. La convergencia entre las regiones de UE13 y en los países no pertenecientes a la zona del euro avanza a buen ritmo, mientras que en las regiones de la UE15 y los Estados miembros de la zona del euro es casi nula.

1 La nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS) es una clasificación del territorio económico de la UE. Las unidades de nivel NUTS 2 son regiones básicas para la aplicación de políticas regionales.

Figura 3: Convergencia regional frente a convergencia nacional en la tasa de actividad, UE, 2004-2016.



Nota: La variabilidad se mide mediante el coeficiente de variación.

Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de la EPA de la UE

Por último, al analizar la variabilidad a escala regional se observa que la reducción de las

disparidades en las tasas de actividad en la UE se debe más a una reducción de las diferencias entre los Estados miembros que a una reducción de las diferencias entre las regiones de los Estados miembros.

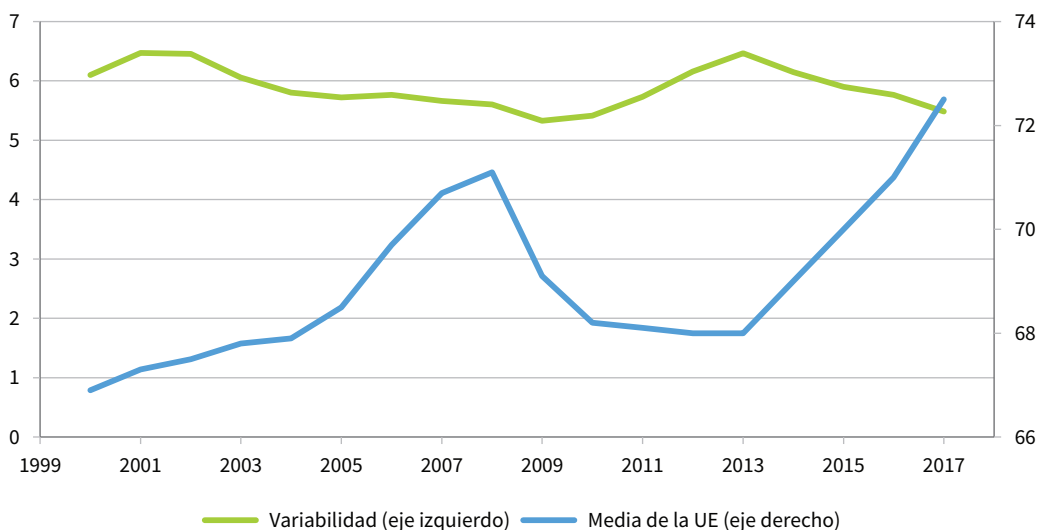
Convergencia de la tasa de empleo

La tasa de empleo es la proporción de personas empleadas sobre la población activa de entre 20 y 64 años.

En este indicador, entre 2000 y 2017 la **convergencia al alza** es evidente. La tasa de empleo media pasó del 66,9 % al 72,5 % en este periodo, y la variabilidad entre los Estados miembros disminuyó (figura 4). Sin embargo, este patrón no se mantuvo durante todo el periodo. La convergencia al alza se vio interrumpida por la crisis económica y entre 2008 y 2013 se convirtió en una divergencia a la baja, con una caída de la tasa de empleo y un aumento de la variabilidad en los Estados miembros.

La tendencia a la convergencia difiere de unos grupos sociodemográficos a otros: el análisis revela que la reducción de las disparidades de los Estados miembros en la tasa de empleo son superiores en el caso de las mujeres, las personas de edad avanzada y las personas de bajo nivel educativo. En cambio, hasta 2013 las

Figura 4: Tendencia a la convergencia al alza en la tasa de empleo, UE, 2000-2017.



Nota: La variabilidad se mide mediante la desviación estándar.

Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de la EPA de la UE

diferencias entre los Estados miembros en la tasa de empleo juvenil aumentaron.

Se redujo la distancia de los Estados miembros a los países con mejores resultados, que volvieron a ser Dinamarca y Suecia.

El análisis muestra que en el periodo 2000-2017 los Estados miembros con peores resultados alcanzaron a los que obtenían mejores resultados (figura 5). Los países de la UE donde en 2000 se registraron tasas de empleo más reducidas, como Bulgaria, Hungría, Malta y Polonia, presentan índices de crecimiento más elevados, mientras que aquellos donde los niveles iniciales eran más elevados, como Dinamarca, los Países Bajos, Portugal y el Reino Unido, evolucionaron a un ritmo inferior o negativo.

En conjunto, se estima un ritmo de convergencia de la tasa de empleo en la UE en 2000-2017 del 3 %, que aumenta a un 6 % anual si solo se tiene en cuenta el periodo 2010-2017.

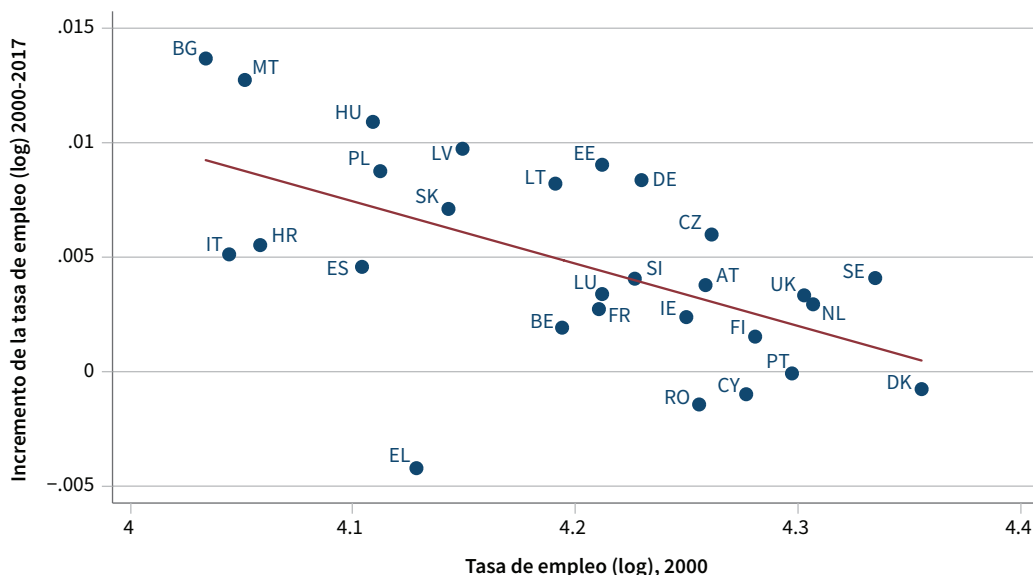
Si se considera todo el periodo 2000-2017, solo se puede detectar una clara convergencia al alza de la tasa de empleo en los Estados

miembros que no pertenecen a la zona del euro. Entre los Estados miembros de la zona del euro se observa una divergencia al alza, con diferencias mayores en 2017 que en 2000. El ritmo de convergencia tiende a reducirse especialmente entre los países del núcleo de la zona del euro (Austria, Bélgica, Francia, Países Bajos y Suecia), que partían de niveles similares. El ritmo de convergencia de los países de UE13, cuyas tasas de empleo iniciales presentaban divergencias considerables, es superior al de los países de UE15.

Tendencias regionales

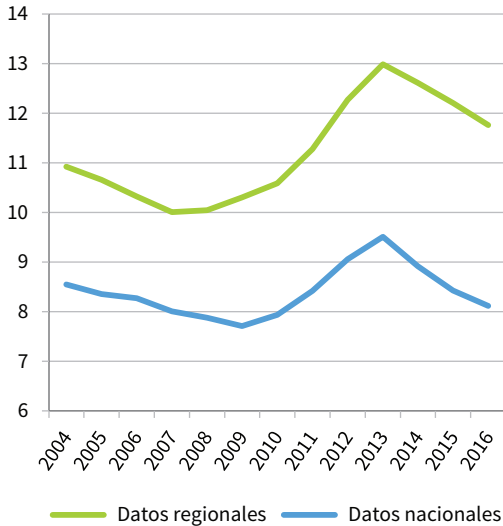
El análisis de los datos regionales al nivel NUTS 2 revela que las diferencias de la tasa de empleo entre las regiones de la UE son superiores a las existentes entre los Estados miembros de la UE (figura 6). Además, en el periodo 2000-2017 se incrementaron las diferencias de la tasa de empleo entre las regiones de la UE. De hecho, a escala regional el proceso de divergencia desencadenado por la crisis económica es más temprano y más intenso que a nivel nacional. De 2000 a 2017, la convergencia a nivel regional solo se produce

Figura 5: Acercamiento de los Estados miembros con peores resultados a los Estados miembros con mejores resultados, tasa de actividad, UE, 2000-2017



Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de la EPA de la UE

Figura 6: Convergencia regional frente a convergencia nacional en la tasa de empleo, UE, 2004-2016.



Nota: La variabilidad se mide mediante el coeficiente de variación.

Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de la EPA de la UE

en los Estados miembros que no pertenecen a la zona del euro y en UE13, pero no entre las regiones de la zona del euro ni de UE15.

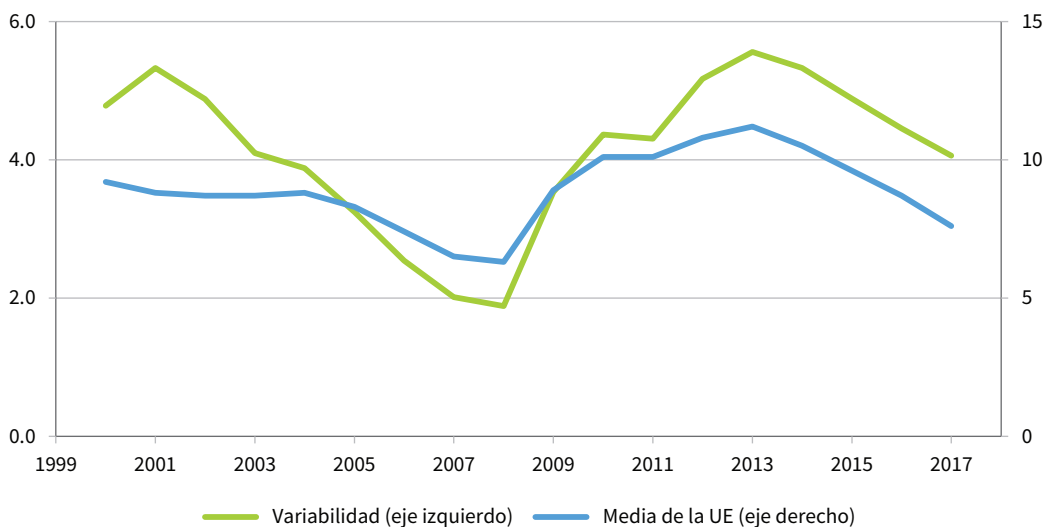
Convergencia de la tasa de desempleo

La tasa de desempleo es la proporción de la población activa desde el punto de vista económico de entre 15 y 74 años de edad que está dispuesta a trabajar pero no tiene empleo.

En el periodo 2000-2017 se observa una tendencia a la **convergencia al alza** en este indicador (figura 7). La tasa media de desempleo de la UE cayó del 8,8% al 7,6% y la variabilidad entre los Estados miembros disminuyó. El proceso de convergencia se vio interrumpido por la crisis económica, con un cambio a un patrón de divergencia a la baja acompañado de una disminución de la tasa media de desempleo y un incremento de la variabilidad de la tasa entre los Estados miembros en el periodo 2008-2013. A partir de 2013 se recuperó la convergencia al alza de la tasa de desempleo entre los países de la UE.

Los patrones de convergencia de la tasa de desempleo difieren entre los distintos subgrupos de trabajadores, en especial tras la crisis. En efecto, el análisis revela un elevado aumento de las diferencias en la tasa de desempleo masculino entre los Estados miembros durante los primeros años de la crisis (2008-2011), si bien a partir de 2012 se recupera una ligera tendencia a la

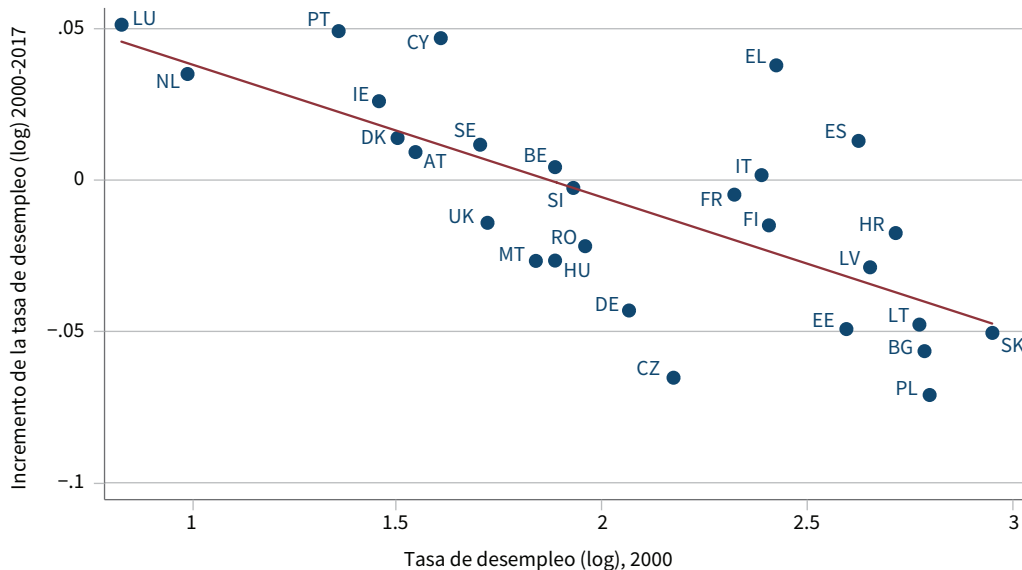
Figura 7: Tendencia a la convergencia al alza en la tasa de empleo, UE, 2000-2017.



Nota: La variabilidad se mide mediante la desviación estándar.

Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de la EPA de la UE

Figura 8: Acercamiento de los Estados miembros con peores resultados a los Estados miembros con mejores resultados, tasa de desempleo, UE, 2000-2017.



Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de la EPA de la UE

convergencia al alza. En cambio, la crisis desencadenó un proceso de divergencia persistente en la tasa de desempleo femenino. Por otra parte, en los trabajadores de entre 25 y 54 años y en los de niveles educativos altos, la divergencia de las tasas de desempleo entre los países de la UE iniciada en 2008 es más marcada que la de los trabajadores jóvenes y los de nivel educativo bajo. De hecho, en este último grupo se observa una disminución constante de las diferencias entre Estados miembros.

La reducción de las diferencias en la tasa de desempleo respecto a los Estados miembros que obtienen los mejores resultados es evidente, en particular en los años previos a la crisis. Los países con las tasas de desempleo más bajas son Luxemburgo y los Países Bajos antes de la crisis, y Austria y Alemania después de esta.

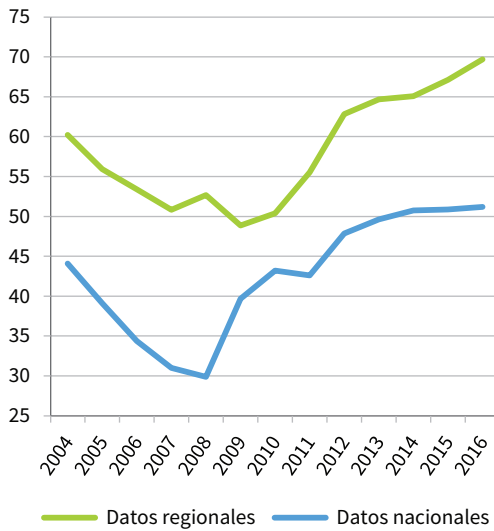
El análisis muestra que los países con los peores resultados en este indicador alcanzaron a los que obtuvieron los mejores resultados en el periodo 2000-2017 (figura 8). En los Estados

miembros con tasas de desempleo más altas en 2000 (los Estados bálticos, Bulgaria, Polonia y Eslovaquia), las reducciones fueron mayores, mientras que en los países con tasas iniciales más reducidas (como Irlanda, Luxemburgo y los Países Bajos), fueron menores, o incluso se incrementaron las tasas de desempleo.

En conjunto, el ritmo de convergencia en el periodo 2000-2017 en la UE se estima en un 4 % anual, que se convierte en un 7 % anual si solo se toma en consideración el periodo 2010-2017.

Los patrones que siguió la tasa media de desempleo fueron similares en la zona del euro y fuera de ella. Sin embargo, desde el principio de la crisis, la tasa media de desempleo de la zona del euro superó a la de los países no pertenecientes a la zona del euro, y la diferencia entre ambas aumentó con el tiempo hasta alcanzar los 3 puntos porcentuales en 2017. Por otra parte, antes de la crisis las diferencias entre países eran mayores fuera de la zona del euro, mientras que a partir de 2017 pasaron a ser mayores en la zona del euro.

Figura 9: Convergencia regional frente a convergencia nacional en la tasa de desempleo, UE, 2004-2016



Nota: La variabilidad se mide mediante el coeficiente de variación.
Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de la EPA de la UE

Tendencias regionales

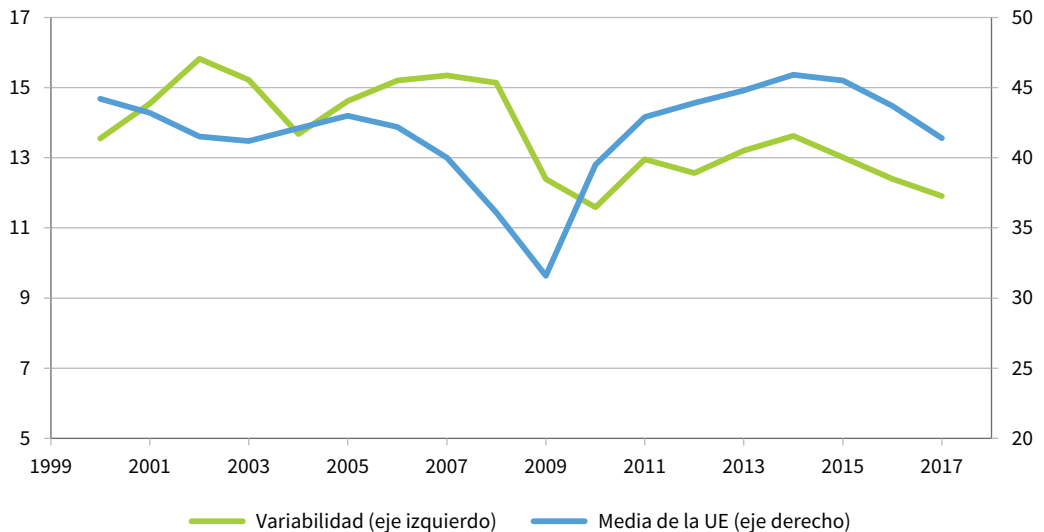
El análisis de los datos de NUTS 2 correspondientes al periodo 2004-2016 revela que las diferencias en la tasa de desempleo fueron mayores entre las regiones de la UE que entre los países de la UE (figura 9). Además, entre las regiones de la UE las diferencias han aumentado. El análisis de la convergencia al alza por grupos de países muestra que fuera de la zona del euro los patrones son similares entre países y regiones, a diferencia de lo que sucede en la zona del euro.

Convergencia de la tasa de desempleo de larga duración

La tasa de desempleo de larga duración es la proporción de personas de edades comprendidas entre los 15 y los 74 años que han estado desempleadas durante más de doce meses.

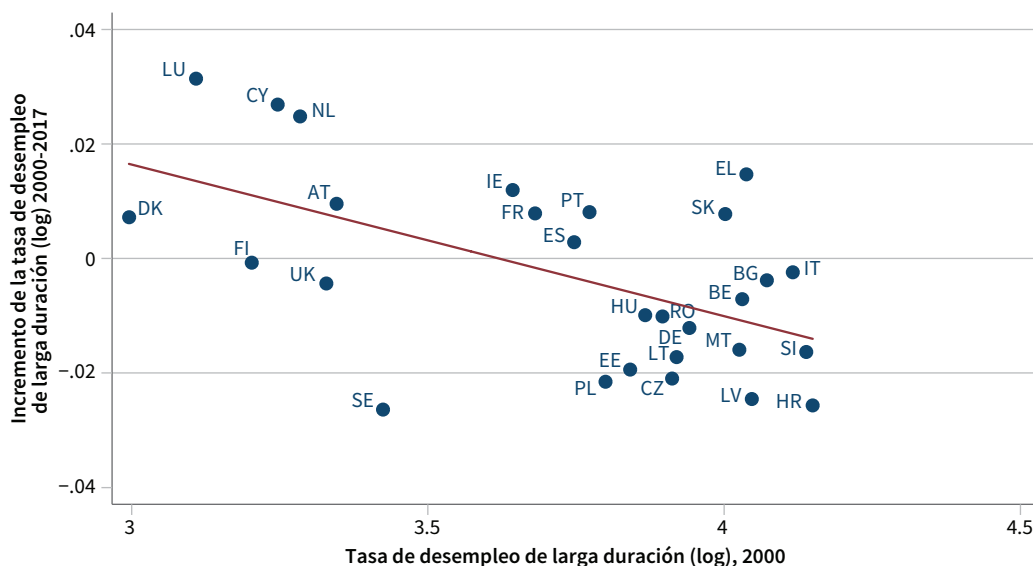
En el periodo 2000-2017 hubo convergencia al alza en este indicador. La tasa media de desempleo de larga duración de la UE cayó del 44,2% al 41,4% y la variabilidad entre Estados miembros disminuyó. Sin embargo, en los subperiodos anteriores y posteriores a la crisis existen diferentes patrones. La convergencia al alza previa a 2000 se vio sustituida entre 2009 y 2014 por una tendencia a la divergencia a la

Figura 10: Tendencia a la convergencia al alza en la tasa de desempleo de larga duración, UE, 2000-2017



Nota: La variabilidad se mide mediante la desviación estándar
Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de la EPA de la UE

Figura 11: Acercamiento de los Estados miembros con peores resultados a los Estados miembros con mejores resultados, tasa de desempleo de larga duración, UE, 2000-2017.



Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de la EPA de la UE

baja caracterizada por un fuerte incremento de la tasa media de desempleo de larga duración (+14 puntos porcentuales) y un aumento de la variabilidad entre los Estados miembros. La convergencia al alza se recuperó en 2014.

Las diferencias entre las tasas de desempleo de larga duración de los diferentes Estados miembros son más pronunciadas entre las mujeres que entre los hombres. Sin embargo, las tasas de desempleo de larga duración masculina y femenina siguen patrones de convergencia similares en el periodo 2000-2017.

Las diferencias entre las tasas de desempleo de larga duración y las de los países que obtienen los mejores resultados se han reducido. En general, los países escandinavos, Austria, Luxemburgo y el Reino Unido presentan tasas de desempleo de larga duración relativamente bajas durante este periodo.

El análisis revela que en el periodo 2000-2017 los Estados miembros con peores resultados recuperaron bastante terreno (figura 11). Las reducciones correspondientes a los Estados miembros con tasas de desempleo de larga duración más altas en 2000, como los Estados bálticos, Croacia, Malta y Eslovenia, fueron superiores a las de los países con tasas iniciales

de desempleo de larga duración más bajas, como Chipre, Dinamarca, Luxemburgo y los Países Bajos.

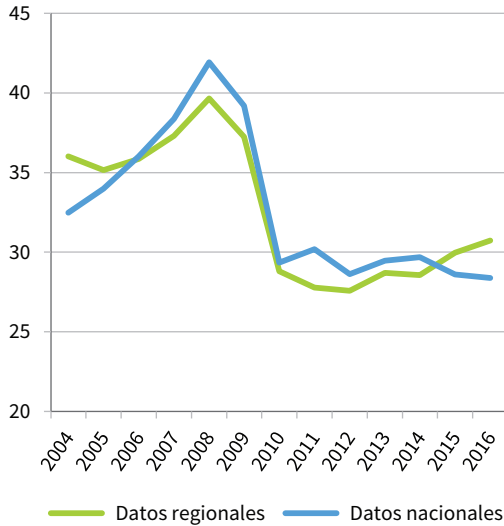
En conjunto, el ritmo de convergencia en el periodo 2000-2017 se estima en un 3 % anual, que alcanza el 5 % anual durante el periodo 2010-2017.

Existen diferencias entre los Estados miembros de la zona del euro y los que no pertenecen a la zona del euro. En el periodo 2000-2017, los países no pertenecientes a la zona del euro mostraron una convergencia al alza, con una reducción significativa de la diferencia general y de la tasa media de desempleo de larga duración. En la zona del euro se produjo una divergencia a la baja debida a un aumento considerable de la tasa de desempleo de larga duración durante la crisis y una recuperación lenta. Después de 2010, la convergencia fue especialmente fuerte en la zona del euro y entre los países de UE13.

Tendencias regionales

El análisis de los datos regionales al nivel NUTS 2 durante el periodo 2004-2016 muestra que cuando las diferencias entre las tasas de desempleo de larga duración a escala regional y nacional disminuyen, son similares (figura 12).

Figura 12: Convergencia regional frente a la convergencia nacional en la tasa de desempleo de larga duración, UE, 2004-2016



Nota: La variabilidad se mide mediante el coeficiente de variación.

Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de la EPA de la UE

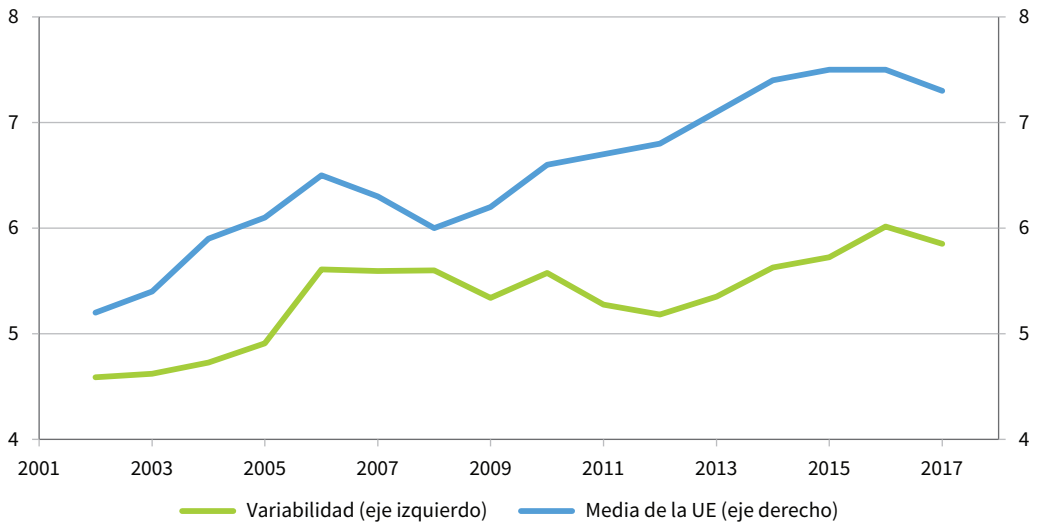
En el periodo 2004-2016, las regiones con tasas de desempleo de larga duración elevadas alcanzaron a las regiones con tasas inferiores. El proceso de convergencia resulta más evidente en el periodo 2004-2010.

Convergencia de la tasa de empleo temporal involuntario

El empleo temporal involuntario es el porcentaje de empleados de edades comprendidas entre 20 y 64 años que trabajan con contrato temporal debido a que no encuentran un empleo fijo.

Este indicador muestra un empeoramiento acompañado de un aumento en las disparidades en el periodo 2002-2017. La tasa media de empleo temporal involuntario de la UE pasó del 5,2% al 7,3% en este periodo, y la variabilidad entre los Estados miembros aumentó (figura 13). En conjunto, la variabilidad se ha incrementado: la divergencia entre los Estados miembros resulta evidente hasta 2008, durante la crisis se mantuvo estable y a partir de 2013 se reanudó la divergencia.

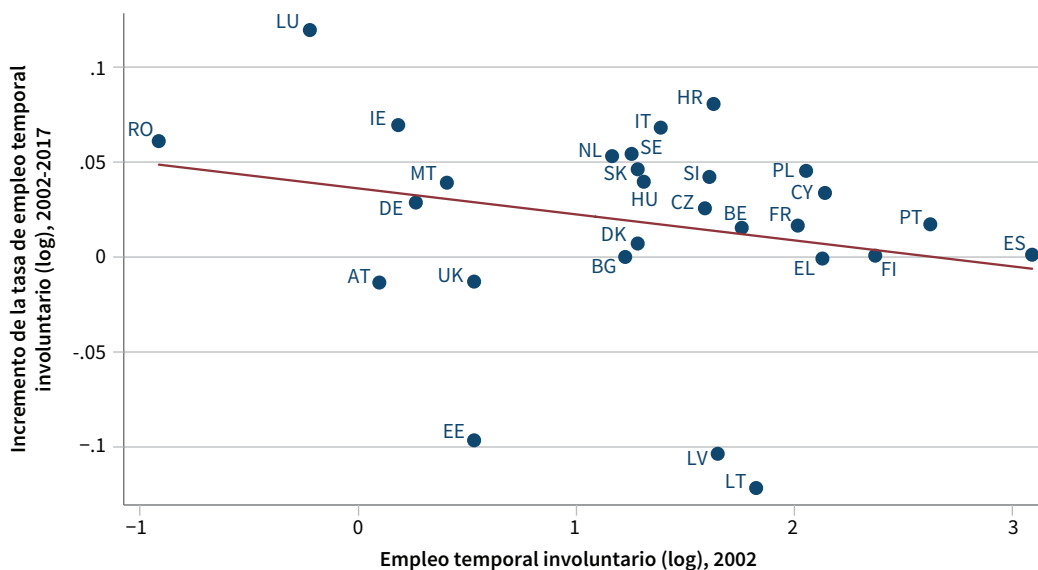
Figura 13: Empeoramiento y divergencia en la tasa de empleo temporal involuntario, UE, 2002-2017



Nota: La variabilidad se mide mediante el coeficiente de variación

Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de la EPA de la UE

Figura 14: Acercamiento de los Estados miembros con peores resultados y los Estados miembros con mejores resultados, tasa de empleo temporal involuntario, UE, 2000-2017



Fuente: Cálculos de los autores basados en datos de la EPA de la UE

En lo relativo a este indicador, las diferencias respecto de los países con mejores resultados han aumentado. De hecho, el desfase entre algunos países, como Chipre, Hungría, Italia, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia, y los que obtienen mejores resultados se incrementó.

En este indicador los países con peores resultados no han alcanzado a los países con mejores resultados (figura 14). Las mayores reducciones en este indicador se produjeron en los Estados miembros con niveles iniciales bajos.

La divergencia a la baja es evidente tanto dentro como fuera de la zona del euro.

Sin embargo, el mayor incremento, tanto en la tasa media de empleo temporal involuntario como en la variabilidad entre Estados miembros, correspondió a los países que no pertenecen a la zona del euro y al periodo 2002-2006.

Durante el periodo 2002-2017, la convergencia solo es evidente en EU15 y en los países periféricos de la zona del euro (Irlanda y los Estados miembros mediterráneos), que convergen hacia tasas más elevadas de empleo temporal involuntario.

No se dispone de datos sobre las regiones NUTS 2 de este indicador.



Indicadores políticos

Recuperación de la convergencia al alza

Los datos facilitados en el presente resumen de políticas muestran que, en la mayor parte de los indicadores del mercado laboral, la conmoción de la crisis se ha absorbido. La situación es la misma que antes de la crisis, o incluso mejor en algunos casos, tanto en el nivel del indicador como en la magnitud de las disparidades existentes entre los Estados miembros. Así sucede, con las tasas de empleo y desempleo, y también con la tasa de actividad. En cambio, en el caso de la tasa de empleo temporal involuntario la situación no es tan favorable.

Otros patrones entre regiones y grupos demográficos

Pese al buen panorama de recuperación de la convergencia al alza en los Estados miembros, el análisis de convergencia de las regiones y por grupos sociodemográficos de la población arroja unos resultados menos positivos. En algunos indicadores las diferencias son mayores entre regiones que entre países, y el ritmo de convergencia más alto se alcanza en UE13. Por otra parte, la tendencia a la convergencia de ciertos indicadores en los Estados miembros no se ve reflejada a escala regional. Por ejemplo, la convergencia de la tasa de empleo en los Estados miembros convive con la divergencia en las regiones. El análisis muestra asimismo que, en algunos

Estados miembros, las tasas de empleo juvenil y de empleo de la población con nivel educativo superior son divergentes. Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de prestar más atención al nivel regional para que el crecimiento del empleo y la reducción de las disparidades alcancen todos los niveles geográficos y todas las edades de la población.

Opción política: régimen europeo de seguro de desempleo

La diversidad que presenta el ámbito del empleo y la multiplicidad de los factores que influyen en la evolución del mercado laboral propician la existencia de una amplia variedad de intervenciones políticas posibles para apoyar la convergencia de los Estados miembros en los resultados en materia de empleo. Examinamos aquí los argumentos a favor y en contra de una opción política comentada previamente en el contexto político: un régimen europeo de seguro de desempleo, que se ha debatido como mecanismo de apoyo a los ciudadanos y para proteger a los Estados miembros de los vaivenes económicos que debilitan la convergencia.

Desde el punto de vista político, la razón que sustenta la creación de un régimen europeo de seguro de desempleo es su capacidad de producir importantes beneficios.

- Podría actuar como un mecanismo automático rápido de carácter anticíclico para respaldar el consumo y la demanda interna durante las recesiones, con efecto multiplicador (Beblavý et al., 2015). De esta manera, serviría como mecanismo de estabilización macroeconómica en la UE y, debido a sus mayores efectos espaciales e intertemporales de carácter estabilizador, su impacto podría ser superior al de los regímenes nacionales. También podría ofrecer una mayor cobertura, ser más generoso que los regímenes nacionales y centralizar los riesgos.
- Utilizado como mecanismo de reaseguro, solamente se activaría en caso de grandes trastornos asociados al desempleo e impediría una redistribución permanente entre países ricos y pobres. Este fondo de reaseguro sería mucho más fácil de manejar entre países que otras opciones que conllevan una coexistencia de regímenes europeos y nacionales.
- Podría respaldar la convergencia socioeconómica al alza y la cohesión social con efectos redistributivos positivos a nivel tanto individual como territorial, y apoyar a los trabajadores con mayor riesgo de soportar los costes sociales de una ralentización de la economía, así como a las regiones o los países más afectados. Podría potenciar los regímenes nacionales de prestaciones de desempleo, con lo que la protección de los desempleados mejoraría (en cuanto al número de personas protegidas o al nivel de protección ofrecido) y se respaldaría la introducción de unos requisitos mínimos para las políticas de activación. Este mecanismo de refuerzo de la dimensión social de la UE también podría contribuir a la legitimidad del proyecto europeo (Andor, 2014). Según como se diseñase, se podría considerar una señal de solidaridad entre países y ciudadanos.
- Probablemente, su coste presupuestario sería relativamente bajo (se estima en un máximo del 1 % del PIB de la UE) en comparación con otras medidas de apoyo a la renta. El fundamento jurídico de la financiación se puede encontrar en el marco legal existente, por ejemplo en el marco financiero plurianual. La inclusión de la parte financiera en el presupuesto general parece la opción más sencilla y preferible, en contraposición a la posibilidad de dejarlo al margen del presupuesto.

No obstante, también existen inconvenientes importantes para la implementación de este régimen, así como argumentos en contra.

- La viabilidad legal y operativa de un régimen de desempleo para toda la UE se ha visto cuestionada. Han surgido dudas sobre la posibilidad de establecer este sistema dentro del marco jurídico de la UE existente sin tener que modificar el tratado. Las modificaciones legislativas necesarias dependerían en gran medida del diseño del régimen. Por ejemplo, si se introdujera un régimen de reaseguro se precisarían pocas modificaciones, mientras que un régimen de seguro genuino supondría un incremento considerable de la carga administrativa y limitaría la viabilidad operativa.
- Los regímenes nacionales de prestaciones de desempleo son el reflejo de una serie de elecciones y preferencias históricas y políticas. Se aplican a través de administraciones existentes, por lo que su armonización podría ser compleja.
- Existe el riesgo de que algunos países se conviertan en donantes permanentes y otros en receptores permanentes. La probabilidad de riesgo moral también se considera elevada: los gobiernos de los países receptores podrían evitar la aplicación de políticas y reformas estructurales impopulares, como las reformas del mercado laboral, al contar con un mayor apoyo financiero procedente del régimen de la UE en caso de desempleo elevado y desequilibrios estructurales.
- El ámbito geográfico de un régimen europeo de seguro de desempleo aún no está definido: será necesario aclarar si se aplicaría a todos los Estados miembros o solo a los países de la UEM.

Los factores que atenúan el apoyo a tal régimen son numerosos. Sin embargo, el equilibrio entre ventajas e inconvenientes varía considerablemente según cómo se diseñe el régimen, y durante años se han debatido diversas propuestas. Actuar ahora, en un momento de convergencia al alza, es importante para evitar divergencias y minimizar el riesgo de choques asimétricos en el futuro.



Recursos

Todas las publicaciones de Eurofound están disponibles en la dirección www.eurofound.europa.eu

Tema del sitio web de Eurofound, «Monitorización de la convergencia en la Unión Europea»: <http://eurofound.link/convergence>

Plataforma de monitorización de la convergencia en la UE: <http://eurofound.link/convergencehub>

Andor, L. (2014), «Basic European unemployment insurance – The best way forward in strengthening the EMU’s resilience and Europe’s recovery», *Intereconomics*, Vol. 49, No. 4, pp. 184–189.

Beblavý, M. y Lenaerts, K. (2017), *Feasibility and added value of a European unemployment benefits scheme*, Centro de Estudios Políticos Europeos (CEPS), Bruselas.

Beblavý, M., Gros, D., y Maselli, I. (2015), *Reinsurance of national unemployment benefit schemes*, Documento de trabajo del CEPS, n.º. 401, Bruselas.

Beblavý, M., Marconi, G. y Maselli, I. (2017), *A European unemployment benefit scheme: The rationale and the challenges ahead*, Comisión Europea, Bruselas.

Bongardt, A., Torres, F., Hefeker, C., Wunsch, P., y Hermann, C. (2013), «Convergence in the EU», *Intereconomics*, Vol. 48, n.º. 2, pp. 72–92.

Bordo, M., Jonung, L. y Markiewicz, A. (2013), «A fiscal union for the euro: Some lessons from history», *CESifo Economic Studies*, Vol. 59, n.º. 3, pp. 449–488.

Bouvet, F. (2007), *Dynamics of regional income inequality in Europe and impact of EU regional policy and EMU*, ponencia presentada en la Reunión anual norteamericana de la Asociación Internacional de la Ciencia Regional, Savannah, GA, EE.UU.

BusinessEurope (2013), *Automatic stabilizers for the Eurozone: Pros and cons of a European unemployment benefit scheme*, Bruselas.

BusinessEurope (2017), *First phase consultation of social partners under Article 154 TFEU on a possible action addressing the challenges of access to social protection for people in all forms of employment in the framework of the European Pillar of Social Rights*, Bruselas.

Dolls, M., Fuest, C., Neumann, D., y Peichl, A. (2016), «Reconciling insurance with market discipline: A blueprint for a European fiscal union», *CESifo Economic Studies*, Vol. 62, n.º. 2, pp. 210–231.

Dolls, M., Fuest, C., Neumann, D., y Peichl, A. (2018), «An unemployment insurance scheme for the euro area? A comparison of different alternatives using microdata», *International Tax and Public Finance*, Vol. 25, n.º. 1, pp. 273–309.

Dullien, S. (2007), *Improving economic stability in Europe: What the euro area can learn from the United States’ unemployment insurance*, Documento de trabajo FG 1, Instituto Alemán para Asuntos Internacionales y de Seguridad (SWP), Berlín.

Dullien, S. (2008), *Eine Arbeitslosenversicherung für die Eurozone: Ein Vorschlag zur Stabilisierung divergierender Wirtschaftsentwicklungen in der Europäischen Währungsunion*, SWP-Studie 2008/ S01, Berlín.

Dullien, S. (2013), *A European unemployment insurance as a stabilization device – Selected issues*, documento elaborado para un taller de intercambio de ideas de la DG EMPL, Bruselas, 2 de julio.

- Dullien, S. (2014), *A European unemployment benefit scheme: How to provide for more stability in the euro zone*, Bertelsmann-Stiftung, Gütersloh, Alemania.
- Esser, I., Ferrarini, T., Nelson, K., Palme, J. y Sjøberg, O. (2013), *Unemployment benefits in EU Member States*, Comisión Europea, Bruselas.
- CES (Confederación Europea de Sindicatos) (2017), *Reflection paper on the deepening of the Economic and Monetary Union*, evaluación de la CES (posición de la CES), Bruselas.
- Eurofound (2018), *Labour mobility in the EU: Concepts, measurements and indicators*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.
- Eurofound (próxima publicación), *Progress in monitoring convergence in employment and the socioeconomic area*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.
- Comisión Europea (1975), *Report of the study group in economic and monetary union* [Informe Marjolin], Bruselas.
- Comisión Europea (2014), *Employment and social developments in Europe 2014*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.
- Comisión Europea (2016), *Employment and social developments in Europe 2016*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.
- Comisión Europea, (2017a), *La Comisión presenta el pilar europeo de derechos sociales*, comunicado de prensa, IP/17/1007, Bruselas.
- Comisión Europea (2017b), *Documento de reflexión sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria*, COM(2017) 291, Bruselas.
- Comisión Europea (2017), *Documento de reflexión sobre la dimensión social de Europa*, COM(2017)206, Bruselas.
- Comisión Europea (2017d), *Libro Blanco sobre el futuro de Europa*, Bruselas.
- Farhi, E. y Werning, I. (2014), *Fiscal unions*, NBER Working Papers n.º. 18280, National Bureau of Economic Research, Cambridge, MA, EE.UU.
- Huemer, U. y Mahringer, H. (2018), *Labour Market Monitor 2017. A Europe-wide labour market monitoring system updated annually*, WIFO Studies, WIFO, n.º. 61128.
- IRS (Istituto per la Ricerca Sociale) (2015), *Mainstreaming employment and social indicators into macroeconomic surveillance*, estudio para la comisión EMPL, Parlamento Europeo, Bruselas.
- Juncker, J.-C., Tusk, D., Dijsselbloem, J., Draghi, M. y Schulz, M. (2015), *Completing Europe's Economic and Monetary Union* [Informe de los cinco presidentes], Comisión Europea, Bruselas.
- Milio, S., Crescenzi, R., Schelkle, W., Durazzi, N., Garizova, E., Janowski, P. et al. (2014), *Impact of the economic crisis on the economic, social and territorial cohesion of the European Union*, Parlamento Europeo, Bruselas.
- Ministerio de Economía y Finanzas (Francia), «An unemployment insurance scheme for the euro area», *Trésor-Economics*, n.º 132.
- Van Rompuy, H., Barroso, J. M., Juncker, J.-C. y Draghi, M. (2012), *Towards a genuine Economic and Monetary Union* [Informe de los cuatro presidentes], Comisión Europea, Bruselas.

A raíz de la crisis económica, los líderes y responsables europeos de la formulación de políticas se han dado cuenta de que, para alcanzar los objetivos de la unión económica y monetaria, es preciso que las convergencias económica y social avancen a la par. El presente resumen de políticas presenta un panorama actualizado de los resultados de empleo en los Estados miembros y las regiones de la UE. Se analizan cinco indicadores clave del mercado laboral. El estudio concluye que, durante las dos últimas décadas, en los Estados miembros ha habido convergencia al alza en la mayor parte de los indicadores de empleo. Sin embargo, la evolución de la convergencia regional y la convergencia en los diferentes grupos sociodemográficos es menos favorable.

El documento comenta asimismo la opción política de implementar un régimen europeo de seguro de desempleo para potenciar la convergencia, o evitar la divergencia, en la UE.

La Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) es una organización tripartita de la Unión Europea, cuyo cometido es ofrecer conocimientos en el ámbito de las políticas sociales y en materia de trabajo. Eurofound se creó en 1975 en virtud del Reglamento del Consejo (CEE) n.º 1365/75, para contribuir a la planificación y el diseño de mejores condiciones de vida y de trabajo en Europa.

